

Domingo 11 de junio

CARTILLA DE INSTRUCCIÓN PARA MIEMBROS DE MESA





Contenido

Presentación	3
Instalación de la mesa de sufragio	4
Sufragio	10
Escrutinio	17
Situaciones y casos especiales	25
Durante la instalación	25
Durante el sufragio	25
Durante el escrutinio	27
Participación de los personeros o personeras de mesa	29
Principales tareas de los miembros de mesa	32

Presentación

Estimada y estimado miembro de mesa:

El 11 de junio del presente año, en tu distrito se realizará la Consulta Popular de Revocatoria 2017, cuyos resultados determinarán si cada autoridad municipal sobre quien se solicitó la revocatoria, deja o continúa en el cargo para el que fue elegido o elegida.

Como miembro de mesa tienes el deber de capacitarte para cumplir correctamente tus tareas en la mesa de sufragio, por eso la ONPE te entrega esta cartilla de capacitación, la que también podrás usar como una guía de tareas a cumplir, el mismo día de la Consulta Popular.

El 11 de junio, como miembro de mesa titular o suplente, tienes la obligación de asistir a tu local de votación a las 7 y 30 de la mañana para la instalación de la mesa. Si tu cargo es de presidente o presidenta conducirás los actos principales, si eres secretario o secretaria o tercer miembro, tendrás el deber de apoyar en la mesa; y si eres suplente, tendrás que incorporarte a la mesa en caso de ausencia de uno o más titulares. La ley establece una multa de S/.202.50 soles para los miembros de mesa titulares o suplentes que no asistan a la instalación y en caso de que no voten, se les impondrá una multa adicional por no votar.

La ONPE espera tu valiosa participación en la capacitación de miembros de mesa y el día de la Consulta Popular de Revocatoria.



INSTALACIÓN DE LA MESA DE SUFRAGIO

Empieza desde que los miembros de mesa, titulares y suplentes, asisten a su respectiva mesa de sufragio, para recibir el material electoral y con ello instalarla para su funcionamiento.

TAREAS DURANTE LA INSTALACIÓN

- Recibe el material electoral que entrega el personal de la ONPE. Firma el cargo de entrega.
- Guarda el paquete de escrutinio y revisa los paquetes de útiles y de instalación utilizando el rótulo de materiales que incluye cada uno. Si falta material, solicítacelo al personal de la ONPE.

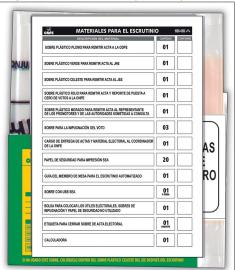
Paquete de instalación (Revisa)



Paquete de útiles (Revisa)



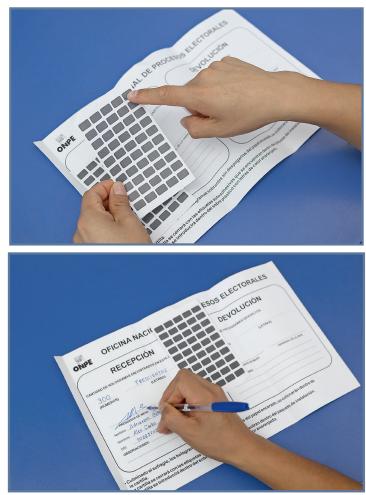
Paquete de escrutinio (Guarda)





Quien preside la mesa abre la cartilla de hologramas en presencia del personal de la ONPE. Luego, cuenta los hologramas y anota la cantidad en el campo **Recepción**. Al final, ambos escriben sus datos y firman.







Pega la etiqueta Restos electorales en la caja vacía de material electoral. Luego, coloca la caja al costado de la mesa.





5

Verifica que en la entrada del aula esté pegada la relación de electores; y en la cámara secreta, el cartel de autoridades sometidas a consulta.

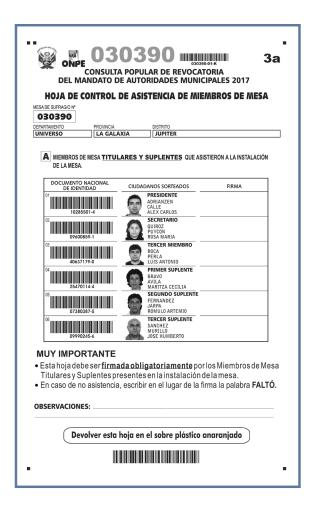
Debe estar pegado en la entrada del aula.







Separa la hoja de control de asistencia de miembros de mesa (hoja 3a). Cada miembro de mesa (titulares y suplentes), firman obligatoriamente en el lugar que le corresponde.



En caso de inasistencia, escribe **FALTÓ** en el espacio de la firma. Las personas de la fila, seleccionadas como miembros de mesa, deben escribir sus datos y firmar en la relación de miembros de mesa no sorteados (hoja 3B).

Quien preside la mesa verifica que la cantidad de cédulas indicada en el rótulo del paquete de cédulas, sea igual a la cantidad de electores hábiles de la mesa.





El presidente o presidenta de mesa firma obligatoriamente las cédulas.

Se puede firmar las cédulas por partes. No es necesario firmarlas todas durante la instalación, pero deben estar firmadas antes de ser entregadas para el voto.



Las personeras y los personeros firman las cédulas si desean; pero solo durante la instalación.

9

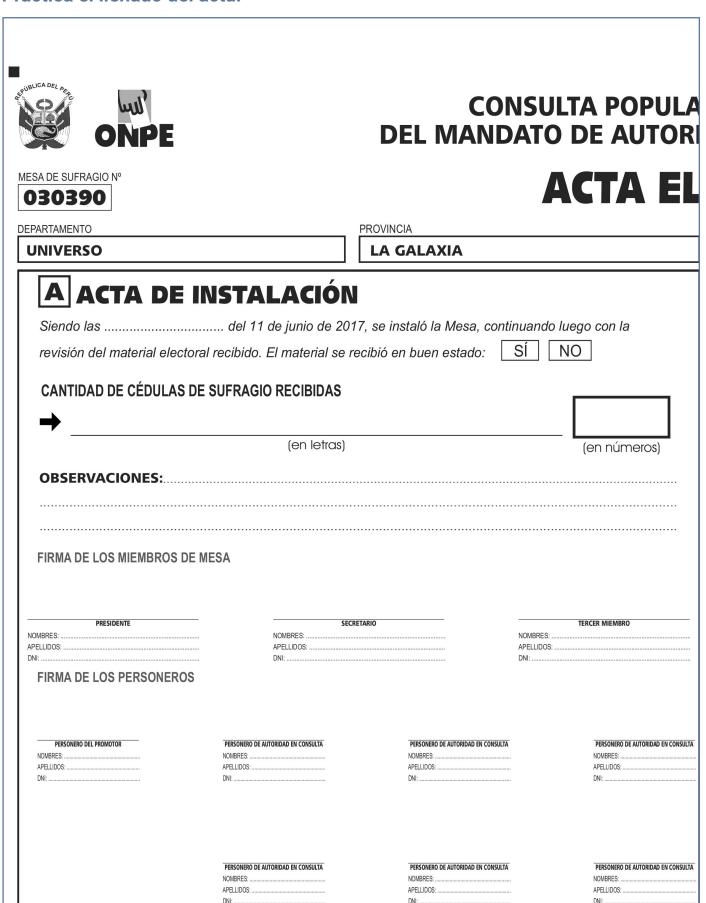
Llena cinco actas de instalación, con letras y números claros. Luego fírmalas obligatoriamente.

En cada acta de instalación:

- Anota la hora en que se instaló la mesa.
- Marca si el material se recibió completo y en buen estado.
- Escribe la cantidad de cédulas de sufragio recibidas en letras y números.
- Anota en el campo de **Observaciones** los incidentes o problemas que se presentaron.
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.



Practica el llenado del acta.





EL SUFRAGIO

Inicia después de la instalación de la mesa. Tiene dos etapas, la primera cuando las personas emiten su voto y la segunda, cuando habiéndose terminado el plazo para votar, se cuenta el total de personas votantes y se llena y firma el acta de sufragio.

TAREAS EN EL SUFRAGIO

1

Antes de empezar la votación, ordena la mesa. Solo debe quedar la lista de electores, los hologramas, las cédulas, los lapiceros, el tampón y el ánfora cerrada con cinta. Lo demás debe ser guardado.



Imagen referencial

2

Inicia la votación.

- Primero, votan los miembros de mesa titulares y suplentes. Los suplentes, que no integran la mesa, se retiran después de votar.
- Luego, votan los personeros y personeras presentes, solo si les corresponde votar en la mesa.
- Después votan las personas de la fila, quienes deben acercarse a la mesa una por una.



Pasos para atender a las personas que se presentan a la mesa

Paso 1. Solicita el DNI y comprueba sus datos en la lista de electores.

Para encontrar los datos rápidamente, pregúntale su número de orden de acuerdo a la relación de electores que está pegada en la entrada del aula.



Paso 2. Entrega la cédula firmada y doblada, junto con un lapicero.

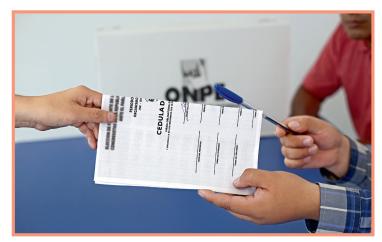


Imagen referencial

Paso 3. Verifica que la persona ingrese sin compañía a la cámara secreta, salvo que sea una persona con discapacidad.





Paso 4. Indica a la persona que votó, que deposite su cédula doblada en el ánfora.



Paso 5. Señala el lugar donde debe firmar y poner su huella dactilar. Si no puede firmar, que también coloque su huella dactilar en el espacio para firmar.



Paso 6. Pega el holograma en el DNI de la persona y devuélveselo.





A las 4 de la tarde, se cierran las puertas del local de votación. Quienes alcanzaron ingresar al local pueden votar todavía.

Terminada la votación, se continúa con las tareas siguientes:

3

Escribe **NO VOTÓ** en la lista de electores, al lado de los nombres de las personas que no votaron.



Imagen referencial

4

El presidente o presidenta de mesa firma en el campo **Observaciones** de la última página de la lista de electores.





Cuenta en la lista de electores la cantidad de personas que votaron.



NOTA.

Es importante contar con calma porque la cantidad encontrada se anotará en el acta de sufragio y, posteriormente, se verificará que sea igual a la cantidad de cédulas que depositaron las personas en el ánfora, después de votar.



Llena cinco actas de sufragio.

En cada acta de sufragio:

- Escribe el total de ciudadanos que votaron en letras y números.
- Escribe el total de cédulas no utilizadas en letras y números.
- Anota las observaciones realizadas por los miembros de mesa y por las personeras y personeros (si hubiera).
- Escribe la hora en que finaliza el sufragio.
- Firma las actas y escribe tus datos en el lugar que corresponde a tu cargo. La firma debe ser igual a la de tu DNI.



Practica el llenado del acta.

R	DE F	REVO	CAT	ORIA	
D	ADE:	S MU	JNICI	PALES	2017



DES MUNICI	PALES 2017	030390-01-K	-
CTORAL		TOTAL DE ELECTORES H	ÁBILES 300
ITO JPITER			
ACTA DE	SUFRAGIO		
OTAL DE CIUDADANO	S QUE VOTARON		
	(en letras)		(en números)
OTAL DE CÉDULAS NO UTII		,	(en mameres)
•			
		i	
DRSERVACIONES:	(en letras)	(en números)	
DBSERVACIONES:i	finalizó el sufragio.	(en números)	
iendo lasi RMA DE LOS MIEMBROS DE	finalizó el sufragio. E MESA	TARIO	TERCER MIEMBRO
iendo las	finalizó el sufragio. E MESA SECRE NOMBRES: APELLIDOS:	TARIO	ξ
iendo las	finalizó el sufragio. E MESA SECRE NOMBRES: APELLIDOS: DN:	TARIO	
PRESIDENTE RES: DOS:	finalizó el sufragio. E MESA SECRE NOMBRES: APELLIDOS: DN:	TARIO	PERSONERO DE AUTORIDAD EN CO NOMBRES: APELLIDOS:
PRESIDENTE RMA DE LOS MIEMBROS DE PRESIDENTE RES: DOS: PERSONERO DEL PROMOTOR MBRES. ELLIDOS:	FINALIZÓ EL SUFRAGIO. E MESA SECRE NOMBRES: APELLIDOS: DNI: PERSONERO DE AUTORIDAD EN CONSULTA NOMBRES: APELLIDOS: APELLIDOS: APELLIDOS:	TARIO NOMBRES: PERSONERO DE AUTORIDAD EN CONSULTA NOMBRES: APELLIDOS:	ξ



Junto al personal de la ONPE, cuenta los hologramas a ser devueltos. Anota la cantidad en el recuadro **Devolución** de la cartilla de hologramas y firma (el personal de la ONPE también firma). Los hologramas no utilizados (sin despegar) se colocan en la cartilla, la cual se cierra con las etiquetas para cerrar cartilla de hologramas que están en el paquete de instalación.



8

Saca del paquete de instalación el sobre de color anaranjado y guarda allí la lista de electores, la hoja de control de asistencia de miembros de mesa y la cartilla de hologramas. Cierra el sobre con la etiqueta cierre de acta (que está en el paquete de escrutinio) y entrégaselo al personal de la ONPE.





EL ESCRUTINIO

Se realiza para conocer los resultados en la mesa de sufragio. En el escrutinio, los miembros de mesa revisan las cédulas del ánfora para verificar la validez o nulidad de los votos emitidos y obtener los resultados de la consulta de revocatoria.

TAREAS EN EL ESCRUTINIO

1

Guarda los materiales y deja en la mesa solo el ánfora.

2

Saca las cédulas del ánfora. Luego, cuéntalas sin abrirlas y verifica si la cantidad es igual al total de ciudadanos que votaron. Esta cantidad se escribió en el acta de sufragio.

- Si el número de cédulas es mayor que el total de ciudadanos que votaron, se retira al azar la cantidad de cédulas sobrantes y, sin abrirlas, se destruyen.
- Si el número de cédulas es menor, se continúa con el escrutinio.

En ambos casos, cuando se llene el acta de escrutinio, se deberá anotar el hecho en la sección **Observaciones**.

3

Abre las cédulas una por una.

En este momento, quien preside la mesa, verifica que cada cédula tenga su firma (si encuentra alguna sin firma, la separa para que se cuente como nulo). Después, agrupa las cédulas al centro de la mesa para revisarlas una por una, determinando qué tipo de voto tienen respecto de las autoridades sometidas a consulta de revocatoria.





Antes de seguir con las tareas del escrutinio, es importante reconocer cómo es la cédula de la consulta de revocatoria y cómo la pueden usar las personas al votar.

La cédula de consulta de revocatoria

Presenta los nombres y apellidos de cada autoridad municipal sobre quien se solicitó la revocatoria. Las personas, al votar responden si la autoridad debe dejar o no el cargo por el que fue elegido o elegida.

Durante el sufragio, las personas podrán votar marcando una cruz o aspa dentro del recuadro del SI o del NO que corresponde a cada autoridad que figura en la cédula.

DISTRITO DE JUPITER

PROVINCIA DE LA GALAXIA

ONPE

MARQUE CON UNA CRUZ O UN ASPA DENTRO DEL RECUADRO DEL SI O DEL NO

1 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

2 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

3 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

4 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

5 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

6 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

7 NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SI

8 NOMBRE NOMBRE AP

NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO

En cada distrito, la cédula tendrá entre una y seis filas, según el número de autoridades municipales sobre quienes se solicitó la revocatoria.

Cédula de capacitación

En el escrutinio, los miembros de mesa tendrán la tarea de revisar las cédulas de todas las personas que asistieron a votar, para contar los votos del SI y los del NO.

- Los votos del SI apoyan a que la autoridad sea revocada y deje el cargo para el que fue elegida o elegido.
- Los votos del NO son para que la autoridad no sea revocada y continúe en el cargo hasta terminar su mandato.
- Si la marca es incorrecta, el voto es nulo. En la página 20, se explica los tipos de voto nulo.
- Cuando los recuadros del SI y del NO están sin marca de cruz o aspa, el voto es en blanco.

Si en la cédula figura más de una autoridad en consulta, se deberá revisar si el voto es válido o nulo o en blanco por cada autoridad de manera independiente, es decir, tomando en cuenta que el tipo de voto observado en una fila (de autoridad) no afecta al de la otra.



Tipos de voto válido

Cuando la cruz (+) o aspa (x) está dentro del recuadro de una de las opciones (SI o NO).



Cuando la cruz (+) o el aspa (X) sobrepasa el recuadro de una de las opciones (SI o NO), pero el cruce de las líneas está dentro del recuadro.



Cuando la cruz (+) o el aspa (X) tiene el trazo muy suave o poco visible.



Cuando la cruz (+) o el aspa (X) está remarcada.





Tipos de voto nulo

Si se marcó las dos opciones (Si y NO) para una misma autoridad.



Si se marcó con un signo distinto de la cruz (+) o aspa (X).



Cuando el cruce de líneas de la cruz (+) o el aspa (X) está fuera del recuadro de las opciones.

También son nulos

- Si la cédula se encuentra rota en alguna de sus partes.
- Si la cara externa de la cédula no tiene la firma del presidente o presidenta de mesa.
- Si la cédula tiene escrito el nombre, la firma o el número de DNI de quien votó.
- Si la cédula muestra expresiones, frases o signos ajenos al proceso electoral.
- Si el voto fue emitido en cédulas no entregadas por la mesa de sufragio.

Recuerde: Podría ser que en una cédula se observe un voto nulo por una autoridad y válido o en blanco por otra.

Voto en blanco.- Si en la cédula, los recuadros SI y NO de una misma autoridad no tienen ninguna marca.



Desglosa de los documentos electorales la hoja borrador (hoja 5) y colócala en la mesa. También saca la calculadora del paquete de escrutinio.



5

CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017

MESA DE SUFRAGIO N°	HOJA BO	DRRADOR	→ TOTAL DE ELECTORES HÁBILES	300
030390				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO		
UNIVERSO	LA GALAXIA	JUPITER		

Por cada autoridad, anote en cada columna la cantidad de votos: SI, NO, en Blanco, Nulo e Impugnado según corresponda. Luego, sume las cantidades y anote el resultado en la columna TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.

		TOTA	L DE VOT	os			
No	AUTORIDAD EN CONSULTA	SI	NO	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	VOTOS IMPUGNADOS(*)	TOTAL DE VOTOS EMITIDOS (**)
1	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						
2	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						
3	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						
4	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						
5	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						
6	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO						

- (*) No debe contarse como voto impugnado aquel que fue resuelto en mesa.
- (**) Es muy importante verificar que la suma se haya realizado correctamente, para lo cual, el total de votos emitidos debe ser igual al total de ciudadanos que votaron, información consignada en el Acta de Sufragio. (Ver página 4a)



Conteo de votos respecto de la primera autoridad

5

Quien preside la mesa, coge la primera cédula y mirando su primera fila, lee en voz alta si tiene un voto válido para el SI o para el NO o es en blanco o nulo. Muestra el voto a los demás miembros de mesa y al personero o personera.

Después de leer la cédula, la entrega a quien tiene la secretaría de la mesa para que inicie el agrupamiento según el tipo de voto. Quien es tercer miembro de la mesa también apoya en el agrupamiento.

De la misma manera se debe revisar las demás cédulas hasta terminar.

Al avanzar, se irá formando respecto de la primera autoridad:

- Un grupo de votos por el SI
- Un grupo de votos por el NO
- Un grupo de votos en blanco
- Un grupo de votos nulos

6

Contar el grupo de votos por el SI y anotar la cantidad en el recuadro **"TOTAL SI de la autoridad 1"** de la hoja borrador.

De igual forma contar los grupos de votos por el NO, votos en blanco, nulos e impugnados (si hubiera) y anotar cada cantidad en la hoja borrador.

7

Usar la calculadora para sumar los totales por tipo de voto (SI, NO, nulos, en blanco e impugnados) y anotar el resultado de la suma en el recuadro TOTAL DE VOTOS EMITIDOS de la autoridad 1. Luego, verificar que el TOTAL DE VOTOS EMITIDOS sea igual al total de ciudadanos que votaron, tal como figura en el Acta de sufragio.

Las tareas de la 4 a la 7 deben repetirse para las siguientes autoridades que figuren en las cédulas de sufragio.



Recibe la laptop que entrega el personal de la ONPE y usando el teclado de la laptop y el mouse, empieza a ingresar los datos que se solicitan en las pantallas.



Usa la **Guía del Miembro de Mesa para el Escrutinio Automatizado** para usar correctamente los equipos informáticos.



Al culminar el uso de los equipos y habiendo impreso los documentos tales como actas de escrutinio, cartel y certificados continúa con las tareas de las siguientes páginas.



Retira del paquete de escrutinio cinco sobres plásticos: uno de color plomo, uno rojo, uno verde, uno celeste y uno morado. Coloca en cada uno un acta de instalación-sufragio y un acta de escrutinio impresa. Luego, ciérralos con la etiqueta cierre de acta.

Antes, verifica que los sobres con impugnación de identidad y los de impugnación de voto (en caso se hayan presentado) se encuentren en el sobre plástico de color celeste.

10

Entrega un acta electoral (de instalación-sufragio y escrutinio) a cada personero y personera de mesa que lo solicite.

11

Pega el cartel de resultados en la parte externa del aula de votación (en un lugar visible).

12

Del paquete de escrutinio, saca la bolsa para útiles y coloca allí, los lapiceros, el tampón, los sobres con impugnación de votos no utilizados y la cinta adhesiva. Cierra la bolsa y guárdala en la caja de restos electorales. En esta caja, también deposita las cédulas usadas y no usadas (destruidas y depositadas en una bolsa).

13

Entrega debidamente cerrados los sobres plásticos que tienen actas, también la caja de restos electorales, el ánfora y la cabina al personal de la ONPE. La entrega se realiza en el aula y se usa el cargo de entrega de actas y material electoral.

Finalmente, cada miembro de mesa se lleva su certificado impreso.



Situaciones y casos especiales

Durante la instalación

Hecho	¿Cómo se actúa?
A las 8:30 a.m. no se presenta uno o más miembros de mesa titulares.	La mesa se instala con los titulares y suplentes presentes si entre ellos completan a los tres miembros de mesa.
Hasta las 8:30 a. m. no se alcanza a conformar la mesa de sufragio porque faltan uno o dos miembros de mesa (titulares o suplentes).	A fin de completar la mesa, quien asume la presidencia designa a uno o dos personas (según el caso) que pertenezcan a esa mesa.
Hasta las 8:30 a.m. no se presenta ningún miembro de mesa ni titular ni suplente.	El personal de la ONPE solicita a quien preside la mesa anterior o posterior que nombre como miembros de mesa a tres personas de la fila de la mesa por instalar.

Durante el sufragio

Atención preferente

■ Se presentan a la mesa de sufragio, personas adultos mayores o embarazadas o con discapacidad o con niños en brazos

De acuerdo a la Ley N° 28683, se les debe dar trato preferente y atender antes que a otras personas. Esta atención preferente también puede realizarse en el módulo temporal de votación que está cerca al ingreso del local de votación, en este caso se debe coordinar con el personal de la ONPE.

■ Una persona enseña su tarjeta de voto rápido y pide votar sin formar fila

Se le permite votar sin pedirle que espere un turno en la fila, porque debe volver con rapidez a su centro laboral (caso de bomberos, personal de salud, policías, etc.). Después que vota, se debe destruir la tarjeta de voto rápido.



Casos en los que la persona SÍ VOTA

Caso	Solución
	• El presidente de mesa comprueba la identidad.
Supuesta suplantación	• La persona vota, luego firma y coloca su huella dactilar al final de la lista de electores.
Supuesta supiantacion	• Quien preside la mesa:
Cuando se presenta una persona con el número de DNI y el nombre de otra que ya ha	- Registra el hecho en el campo de Observaciones, al final de la lista de electores.
votado.	- Retiene el DNI de la persona y lo entrega al representante del Ministerio Público.
	- Pide al personal de la ONPE, el Cargo de retención del documento de identidad, lo llena y entrega a quien se le retuvo el DNI.
Inasistencia del miembro	
de mesa	• Se le permite votar y no se le retiene el DNI.
Cuando la persona que se presenta a votar es un miembro de mesa que no asistió a la instalación de la mesa.	No firma la hoja de control de asistencia de miembros de mesa ni se incorpora a la mesa.
	Si se declara infundada
	La persona vota y se escribe en Observaciones del acta de sufragio la aplicación de una multa a quien la formuló, para su posterior cobranza a cargo del JNE, sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.
Impugnación de la identidad	Si se declara infundada y el personero o personera apela
	• La persona vota pero quien preside la mesa realiza lo siguiente:
Cuando un personero o personera impugna la identidad de una persona.	- Solicita al personal de la ONPE, el sobre de impugnación de identidad y el Cargo de retención del documento de identidad.
	- En el sobre, guarda la cédula y el DNI, llena los datos y solicita a quien impugnó, firmar el sobre (si no firma la impugnación no procede). Cierra el sobre y lo deposita en el ánfora.
	- Llena los datos del cargo y lo entrega a la persona impugnada.
	- Anota el hecho en la sección de Observaciones del acta de sufragio y la lista de electores.
	- Al final del escrutinio, guarda el sobre de impugnación de identidad en el sobre plástico celeste que contiene el acta electoral para el Jurado Electoral Especial.



Casos en los que la persona NO VOTA

Caso	Solución
Cuando los apellidos y nombres de la persona no aparecen en la lista de electores aun cuando pertenece a la mesa.	Quien preside la mesa solicita al personal de la ONPE una constancia de asistencia al sufragio, la llena y se la entrega a la persona para que con dicha constancia pueda averiguar sobre su caso.
Cuando una persona pretende suplantar a otra en la mesa de sufragio, presentando un DNI que no le corresponde.	Quien preside la mesa comunica a la autoridad policial para que proceda conforme a sus atribuciones y dé cuenta del hecho al representante del Ministerio Público.
Cuando la persona obtuvo su DNI después de la fecha de cierre del padrón (11 de febrero de 2017).	Quien preside la mesa informa a la persona que no figura en la lista de electores, por lo cual no le corresponde votar y no pagará la multa.

Durante el escrutinio

Caso	Solución
Impugnación de voto	
Cuando un personero o personera impugna un voto.	Los miembros de mesa resuelven por mayoría.

■ Si declaran infundada la impugnación y no hay apelación:

Proceden a contabilizar el voto.

■ Si declaran fundada la impugnación o si hay apelación deben:

Solicitar al personal de la ONPE una etiqueta de impugnación del voto.

- Escribir en la etiqueta:
 - Los nombres y apellidos de la autoridad cuyo voto es impugnado.
 - El motivo.
 - El número de DNI de quien impugna.

ETIQUETA DE IMPUGNACIÓN DEL VOTO AUTORIDAD:
MOTIVO:
DATOS DEL IMPUGNANTE
DNI:

Pedir al personero o personera que impugnó, firmar la etiqueta.



Pegar la etiqueta sobre la cédula cuidando de no cubrir las firmas.



Colocar la cédula en la mesa, como parte del grupo de votos impugnados, para que al final se cuente y escriba el total de votos impugnados en la hoja borrador.

Cuando culmine el conteo de votos de todas las autoridades, quien ejerce la presidencia de la mesa debe:

- Sacar del paquete de escrutinio, sobres de voto impugnado y guardar allí las cédulas con votos impugnados. Solo una cédula en cada sobre.
- Cerrar el sobre de voto impugnado, completar sus datos y guardarlo en el sobre plástico celeste.
- Anotar el hecho en la parte de observaciones de las Actas de Escrutinio.

Observaciones o reclamos al escrutinio

Cuando un personero o personera formula observaciones o reclamos al escrutinio.

- Los miembros de mesa resuelven por mayoría.
- Solicitan al personal de la ONPE el formato de **Observaciones o reclamos al escrutinio**.
- Quien preside la mesa deja constancia del hecho en el formato de Observaciones o reclamos al escrutinio, que debe ser llenado por triplicado.
- Completa los datos del formato y solicita la firma del personero o personera.
- Coloca un ejemplar en el sobre plomo, uno en el sobre celeste y otro en el sobre verde.



PARTICIPACIÓN DE LOS PERSONEROS O PERSONERAS DE MESA

En una Consulta de Revocatoria, el promotor o promotora de la revocatoria y la autoridad sometida a consulta pueden acreditar personas que los representen en cada mesa de sufragio. La función principal de los personeros y personeras es presenciar y fiscalizar los actos de instalación, sufragio y escrutinio.

Identificación y participación

- Si una persona se presenta a la mesa diciendo ser personero o personera, quién es presidente o presidenta le debe pedir su credencial y el DNI para verificarlos e inmediatamente devolverlos.
- Los personeros o personeras pueden presentarse ante la mesa de sufragio en cualquiera de los tres momentos de la jornada electoral.
- Pueden reemplazar a otro personero o personera (de promotor o promotora o de una autoridad en consulta), previa identificación con su respectiva credencial. No pueden participar en una mesa dos personeros o personeras del promotor o promotora o de una misma autoridad en consulta.
- Pueden ser acreditados ante una o más mesas de sufragio.

Atribuciones en la instalación

- Firmar las cédulas de sufragio (si desean).
- Verificar el acondicionamiento de la cámara secreta y que el cartel de autoridades sometidas a consulta esté pegado (si desea).
- Firmar las actas de instalación (si desea).

Atribuciones en el sufragio

- Votar después de los miembros de mesa, siempre que pertenezcan a la mesa.
- Verificar que las personas que se presentan a votar ingresen sin compañía a la cámara secreta, salvo en los casos de personas con discapacidad.
- Impugnar la identidad de las personas que se presentan a votar.
- Formular observaciones o reclamos.
- Firmar la última página de la lista de electores y las actas del sufragio (si desea).

Atribuciones en el escrutinio

- Presenciar la lectura de votos y examinar su contenido.
- Impugnar uno o más votos.
- Observar el uso del Sistema de Escrutinio Automatizado.
- Formular observaciones o reclamos al escrutinio.
- Firmar las actas de escrutinio (si desean).

Al término del escrutinio, solicitar a quien preside la mesa, una copia del acta electoral debidamente firmada por los miembros de mesa.



Prohibiciones

- Preguntar a las personas acerca de su preferencia por las opciones en consulta.
- Conversar o discutir en la votación con otros personeros o personeras, con los miembros de mesa o con las personas que asisten a votar.
- Interrumpir o solicitar la revisión de las decisiones adoptadas por los miembros de mesa si no estuvo presente.

CASOS DE SOLICITUD DE NULIDAD DE LA MESA DE SUFRAGIO POR EL PERSONERO O PERSONERA

Durante la instalación

Tienen la atribución de solicitar la nulidad de la mesa alegando el caso del literal a), art. 363.° de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.° 26859): cuando la mesa de sufragio se haya instalado en un lugar distinto del señalado o en condiciones diferentes de las establecidas por esta Ley o después de las doce (12:00) horas, siempre que tales hechos carezcan de justificación o impidan el derecho al libre ejercicio del derecho de sufragio.

Si se solicita la nulidad, los miembros de mesa, deben dejar constancia de la solicitud en el campo de Observaciones del acta de instalación. Luego, deben pedir al personal de la ONPE, láminas de protección de resultados para pegarlas sobre el campo Observaciones de todas las actas de instalación llenadas.

Durante el sufragio

Tienen la atribución de solicitar la nulidad de la mesa alegando el caso del literal c), art. 363.° de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859): cuando los miembros de la mesa de sufragio hayan ejercido violencia o intimidación sobre los electores con el objeto de inclinar la votación en favor de una lista de candidatos o de determinado candidato.

Si se solicita la nulidad, los miembros de mesa, deben dejar constancia de la solicitud en el campo de Observaciones del acta de sufragio. Después, cuando culmine el llenado del acta de sufragio, deben pedir al personal de la ONPE, láminas de protección de resultados para pegarlas sobre el campo Observaciones de todas las actas de sufragio llenadas.

Durante el escrutinio

Tienen la atribución de solicitar la nulidad de la mesa alegando el caso del literal d), art. 363.° de la Ley Orgánica de Elecciones (Ley N.º 26859): cuando se compruebe que la mesa de

sufragio admitió votos de ciudadanos que no figuraban en la lista de la mesa o rechazó votos de ciudadanos que figuraban en ella en número suficiente para variar el resultado de la elección.

Si se solicita la nulidad, los miembros de mesa, deben dejar constancia de la solicitud en el campo Observaciones del acta de escrutinio. Después, deben pedir al personal de la ONPE, láminas de protección de resultados para pegarlas sobre el campo Observaciones de todas las actas de escrutinio.

El campo Observaciones de las actas de instalación, sufragio y escrutinio, en caso se haya anotado alguna solicitud de nulidad, debe ser protegido con la lámina de protección de resultados, en cumplimiento de la Resolución Jefatural de la ONPE, (RJ N.º 000042-2016-J/ONPE).



Principales tareas de los miembros de mesa

- Reciben el material y revisan el contenido del paquete de útiles y de instalación. Verifican la cantidad de hologramas y firman la recepción. Firman la hoja de control de asistencia. Verifican la cantidad de cédulas recibidas. Quien preside la mesa firma las cédulas obligatoriamente. Revisan la cámara secreta y verifican que el cartel de autoridades sometidas a consulta esté pegado.
- Atienden a las personas que se presentan a votar previa identificación con DNI. Culminada la votación, escriben NO VOTÓ en la lista de electores, al lado de los nombres de quienes no votaron. Cuentan la cantidad de votantes en la lista de electores. Llenan y firman las actas de sufragio. Devuelven la lista de electores, la hoja de control de asistencia de miembros de mesa y la cartilla con hologramas sobrantes (todo en el sobre anaranjado).

Llenan y firman las actas de instalación.

Guardan los materiales, retiran las cédulas del ánfora, verifican que la cantidad sea igual al total de votantes y que tengan la firma del presidente(a) de mesa. Durante el escrutinio Realizan el escrutinio con la hoja borrador y usan los equipos del SEA para obtener los resultados de la mesa de sufragio. Guardan las actas electorales (instalación-sufragio y escrutinio) en sobres plásticos (plomo, celeste, verde, rojo y morado). Pegan el cartel de resultados en la parte externa del aula. Al final del escrutinio, si el personero o personera lo solicita, le entregan un acta electoral sin sobre. Firman y recaban sus certificados de miembros de mesa. Entregan las actas, el ánfora, la cabina, los equipos del SEA y la caja de restos electorales al personal de la ONPE.

